## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

**NÚMERO 3**

**EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 227/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Begoña González Sánchez, contra Montearagueña 92 S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

**Fallo**

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Begoña González Sánchez, frente a Montearagueña 92 S.L. y el Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al actor la cuantía de 4.038,01 euros, por los conceptos de la demanda, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montearagueña 92 S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 31 de octubre de 2017.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-5766*

Código de verificación: **2017.00005766**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**